

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-14



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:03-01-2023

Fecha de emisión:25-01-2023

Folio:2023-14

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GLORIA PATRICIA TALAMANTES FAVELA

Domicilio: CALLE RIO NONOAVA 2107 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS -AMPL-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-179-011-00011-00-0000

Propietario: GLORIA PATRICIA TALAMANTES FAVELA

Domicilio: CALL RIO NONOAVA 2107 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS -AMPL-



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	23.70	24.35	0.00		462.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	23.70	24.35	0.00		92.47
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	46.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	23.70	24.35	0.00		92.47
TOTALES			71.10	73.05	0.00		\$ 693.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NÉGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-01-2023 8:15:1

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021439eac7557321b530195a1b7ed09e0d3a5bf9c212021457c5b3bebd3d1d835722d9a6032fd97c7b93733c